Internos del CIE cuentan con un servicio jurídico gratuito

Un acuerdo entre el Cuerpo Nacional de Policía y el Colegio de Abogados da luz verde a este proyecto pionero en España

Francisco Javier **Lara Peláez**
DIPUTADO 3º, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO

El pasado día 3 de diciembre tuvo lugar una rueda de prensa en el salón de actos de la sede colegial y en ella se presentó el servicio jurídico gratuito de atención a los internos del Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga. El decano, Manuel Camas; el presidente de la Comisión de Turno de Oficio, Francisco Javier Lara, y el comisario en funciones, Salvador Feres, fueron los encargados de presentar este nuevo turno de oficio a los medios de comunicación. Un servicio que se había puesto en funcionamiento hacía tres semanas y en el que ya se había atendido a más de medio centenar de internos.

Las conversaciones y las entrevistas que mantienen con regularidad abogados y policías está siendo las impulsoras de nuevas ideas y proyectos entre ambas instituciones. Resultado de ello ha sido que en el mes de diciembre haya quedado consolidado un sistema de guardias presenciales a desarrollar por letrados del Colegio de Abogados en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE). Tal y como manifestó Francisco Javier Lara, la indefensión en la que se encuentran los internos de este centro, la mayoría de ellos trasladados desde otras ciudades a Málaga, hacen que pierdan contacto con los letrados que llevan su expediente y se encuentren en una situación de indefensión y de verdadera incertidumbre al no saber cómo va su caso. Para atender las dudas de estas personas, ofrecerle información de cómo va su expediente y asesorarles jurídicamente nace un servicio de especial relevancia en aquellos casos en los que los internos proceden de otras provincias y que tienen un difícil contacto con los letrados que les asistieron en el momento de la detención o puesta a disposición judicial. Así mismo, este servicio es de especial transcendencia en los casos de petición de asilo, circunstancia que a partir de ahora se canalizará a través de esta guardia, para lo cual los letrados que van a formar parte de ella ya han recibido formación específica en materia de refugio y asilo.

Este servicio jurídico que se desarrollará en el CIE es pionero en España por dos motivos: porque un letrado se desplazará una vez a la semana –los lunes- a este centro en horario de 17,00 a 20.00h. y allí atenderá las consultas que soliciten los internos, informándoles del estado de sus expedientes, y porque es el primer servicio de estas características en España que lleva a un jurista hasta los edificios de reclusión de inmigrantes. Algo sin precedentes en nuestro país que, sin lugar

Francisco Javier Lara, en primer término

Salvador Feres

a dudas, va a suponer un avance en las relaciones de futuro entre los letrados, la dirección y el personal del centro.

Según palabras de Salvador Feres este acuerdo de colaboración entre ambas instituciones *«permite que se desarrolle una asistencia jurídica que no está reglada y que por ello salva dificultades técnicas y legales para amparar a estas personas»*. Por su parte, Manuel Camas destacó que *«el principal objetivo de este servicio es prestar una asistencia jurídica que no tendrían estas personas de otra manera y atender las situaciones personales… Con ello la abogacía demuestra una vez más su interés por prestar un servicio de calidad a la sociedad, especialmente a los más desfavorecidos»*.

A este turno de guardia ya que se han adscritos 150 letrados especializados en extranjería. Unos letrados que ya han recibido un curso de formación específico ya que según manifestó Manuel Camas *«el Colegio de Abogados está empeñado en mejorar cada vez más la calidad del servicio jurídico que prestan los abogados del turno de oficio y que, en esta ocasión, atenderán a estas personas desasistidas para que conozcan sus derechos, obligaciones y alternativas en función de la situación en la que se encuentren»*.

Por el Centro de Internamiento de Emigrantes pasan alrededor de 2.000 personas cada año, permaneciendo una media de entre 5 y 40 días antes de ser trasladados a sus países de origen. La mayoría proceden de Sudamérica, Marruecos y países del Este y es de destacar la importancia que tiene este centro a nivel nacional.

Negociación del nuevo reglamento andaluz de asistencia jurídica gratuita

Se han mantenido recientemente varias reuniones con la Directora General de Justicia para negociar el nuevo baremo de retribuciones del Turno de Oficio así como las órdenes de desarrollo del nuevo reglamento, a las que el Decano ha asistido en su condición de Presidente de la Comisión de Turno de Oficio del Cadeca.

Se han tratado asuntos de interés y se ha negociado un aumento de los baremos de algo más del 11% respecto de las cantidades actuales.

Además se han efectuado peticiones concretas y destacables como que se incluya una claúsula de actualización automática anual y que, en caso de que esta propuesta no sea aceptada, se haga constar claramente que el baremo será de aplicación únicamente durante el año 2009, así como que los efectos económicos del reglamento entren en vigor el 1 de enero de 2009, aun cuando la orden de baremos se apruebe con posterioridad. En cuanto a la ausencia de los expedientes penitenciarios en el nuevo baremo y el abono de los expedientes de ejecución de la sentencia, el Consejo Andaluz ha mantenido que son asuntos del turno de oficio y por tanto deben recogerse, accediendo la Consejería a solicitar un informe jurídico sobre esta cuestión.

También se ha interesado que las ejecuciones de sentencia se abonen como un nuevo procedimiento y no como actualmente una vez transcurridos dos años desde la firmeza de la sentencia.

Respecto al servicio de asistencia a detenidos, se aumentará a 120 el número de abogados que diariamente prestan el servicio de guardia permanente en la Comunidad Autónoma, lo que previsiblemente aumentará en ocho compañeros el número de letrados de guardia en la provincia de Málaga.